



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 15/02/2022

Fecha de evaluación: 23/01/2022

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Mundo de Talentos, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Mundo de Talentos, A.C.
Siglas o acrónimo:	Mundo de Talentos
Fecha de constitución:	16/02/2017
Misión:	Fomentamos el auto descubrimiento de intereses y habilidades de niñas, niños y adolescentes (NNA) a fin de favorecer el desarrollo personal, pensamiento crítico y vínculo con la sociedad, a partir del encuentro con adultos apasionados de su trabajo.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de la equidad de género.- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Laura Baas
Presidente:	Laura Baas
Estados financieros:	Auditados por el C.P.C. José Francisco Ovando Zúñiga, para los años 2019 y 2020.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,793, otorgada en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, el día 16 de febrero de 2017, ante el notario público el Lic. Enrique Arvizu Luna de la notaría número 115 del Distrito Judicial de San Cristóbal de Las Casas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MTA170314CV7.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MTA17031407ZR3.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Guadalupe Victoria, número 13, interior 10, código postal 29200, Barrio Centro, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
Teléfono:	(96) 7118 7578
Correo electrónico:	info@mundodetalentos.mx
Página de internet:	www.mundodetalentos.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: IMC Weekendschool Global Network (Red internacional de proyectos similares: basados en el concepto de IMC Weekendschool de Holanda), ámbito internacional.

Formas de colaborar:

- Donación.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$1,254,212
Gasto total	\$1,118,045
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	80
Número de empleados	7
Número de voluntarios	80
Voluntarios / total personas	80/87

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Mundo de Talentos, A.C. (Mundo de Talentos) fue constituida en marzo de 2017, con el propósito de implementar un programa de orientación vocacional para niños y niñas de escuelas primarias públicas. En base al concepto de la organización holandesa IMC Weekendschool, que funciona como una organización la cual ofrece los antecedentes conceptuales del programa, incluyendo el contenido de los módulos temáticos y la metodología para la selección de estudiantes, estos elementos se adaptan al contexto y las posibilidades mexicanas. Además, Mundo de Talentos estuvo nominada para el premio CEMEX-TEC del año 2018, posteriormente, iniciaron el programa de manera oficial en enero de 2019 con 40 alumnos, en septiembre de 2019 entró la segunda generación de 40 estudiantes, por lo que durante el 2020 trabajaron con 80 alumnos.

MISIÓN

Fomentamos el auto descubrimiento de intereses y habilidades de niñas, niños y adolescentes (NNA) a fin de favorecer el desarrollo personal, pensamiento crítico y vínculo con la sociedad, a partir del encuentro con adultos apasionados de su trabajo.

VISIÓN

Ser una red de aprendizaje integrada por estudiantes, egresados, padres y madres de familia, ponentes y voluntarios/as que fomenta el descubrimiento de talentos e intereses de NNA y que les motiva a que se preparen para su futuro. Pretendemos conformar un espacio de complemento educativo alterno vinculado con otras instituciones tanto públicas como privadas y organizaciones de la sociedad civil (OSC).

VALORES

- Derecho y acceso a la información.
- Equidad entre géneros.
- Libertad de decidir.
- Todos/as tenemos talentos.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con la cláusula vigésima primera de sus estatutos, estipula que el Consejo Directivo será el órgano de gobierno, administrador de la asociación, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y sus beneficiarios provienen de dicha localidad.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas de entre 10 a 13 años de edad, provenientes de familias de bajos recursos económicos, que asisten a escuelas públicas y que de otro modo no tendrían acceso a la orientación vocacional. Se cuida que haya una participación equitativa entre el género masculino y femenino, para que se cuenta con equidad de género.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Mundo de Talentos ofrece orientación vocacional, impartiendo un programa intensivo de dos años, empezando con alumnos de quinto grado y terminado cuando están en sexto, que se realiza cada sábado. Niños y niñas de diferentes entornos socioeconómicos son seleccionados para participar y profesionales (ponentes voluntarios) comparten sus experiencias de trabajo e invitan a los alumnos a aprender de manera participativa sobre posibles oportunidades de carrera. Las sesiones se llevan a cabo tanto en la sede del proyecto, como mediante excursiones a los diferentes lugares de trabajo. El programa abarca 12 módulos durante los dos años que incluyen arquitectura, bellas artes,

ciencias, emprendimiento, periodismo, medicina, entre otros.

Durante los dos años los alumnos pasan por diferentes etapas de desarrollo, en las cuales se brindan conocimiento sobre temas de trabajo y estudio, motivación para que continúen estudiando y formándose, con el objetivo de fortalecer su autoestima, su sentido de pertenencia a la sociedad y valoración de la participación de niñas y mujeres en la sociedad.

SEGUIMIENTO

Mundo de Talento elabora un proyecto multi anual, en el cual se establece un objetivo general, actividades, estrategias y objetivos. Los coordinadores de los grupos son los que dan seguimiento continuo a las actividades realizadas. La directora general y la directora estratégica son las responsables finales del proceso de monitoreo y evaluación, por lo que se reúnen de manera semanal con el equipo operativo. El Consejo Directivo se reúne cada 2 o 3 meses, durante las reuniones la directora general explica sobre los avances del proyecto, el contexto en el que se está trabajando y otros temas como finanzas, recaudación de fondos y la promoción del proyecto.

En cuanto al control de los beneficiarios, se cuenta con un formulario de registro para cada participante (ficha de inscripción). También tanto el alumno como los padres de familia firman una carta de compromiso. Al inicio del año escolar, lo/as alumno/as completan dos cuestionarios: uno al respecto de sus habilidades para la vida y uno acerca de los contenidos temáticos de los módulos del programa. Al final del año se repite este proceso para poder medir el avance de los alumno/as, de igual manera los padres de familia rellenan un cuestionario acerca de las habilidades para la vida de sus hijo/as. Durante todo el año escolar, lo/as alumno/as toman notas en una bitácora acerca de sus sentimientos respecto a las sesiones y sus aprendizajes. Esto como herramienta para medir los avances de los alumno/as. Durante todo el año, los coordinadores registran testimonios de los alumno/as que hacen referencia al programa y las actividades. Estos testimonios tienen el objetivo de conocer el grado de apreciación del programa y aprendizajes que generan las actividades en los alumno/as.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,254,212 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las aportaciones de particulares representaron el 51% y las fundaciones fueron equivalente el 49% del ingreso.

OTROS

La organización cuenta con un espacio en calidad de arrendamiento en la zona centro de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y para la implementación de los talleres sabatinos se cuenta con convenios con una escuela primaria pública, una escuela primaria privada y una asociación civil que facilitan sus instalaciones para el desarrollo de las actividades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, B, C, D, F, G	E, H
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	B, C, D	A*
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	A, B, C, D	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	B	A*
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 26 de octubre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima primera.- "La administración de la asociación puede conferirse a una o más socias, según lo acuerde la asamblea general, en el primer caso de tratará de una administradora general y en el segundo caso de un Consejo Directivo. Para el caso de que la administración de la asociación quede a cargo de un Consejo Directivo, este quedará integrado por una presidenta, una secretaria y una tesorera (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Laura Baas.
Secretaria: Sandra Carolian Estrada Tovilla.
Tesorera: Dora Lilia Roblero García.
Vocales: Carlos Raúl Valencia Barrera y Juan Pablo Molina Martínez.

Información complementaria

Cabe destacar que los Asociados de Mundo de Talentos son:

Laura Baas.
Sandra Carolian Estrada Tovilla.
Dora Lilia Roblero García.
Jacoba Catharina Verbree.
Carlos Raúl Valencia Barrera.
Juan Pablo Molina Martínez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, constando que en el 2020 sesionaron en 3 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 4 de marzo, 100%.
- 27 de agosto, 100%.
- 24 de noviembre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada una de las integrantes asistió a totalidad de las sesiones celebradas en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar en el 2017 la conformación del Consejo Directivo con 4 miembros (presidenta, secretaria, tesorera y vocal), en el 2018 la baja de una persona (vocal) y en el 2021 la integración de dos miembros.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? No

Comentarios

Mundo de Talentos entregó un escrito firmado por la presidenta donde se menciona que 3 de 5 de sus miembros participan recibiendo compensación económica por ocupar puestos operativos en la organización. Ya que el porcentaje de integrantes que participan sin recibir ingresos de la organización fue del 60% (3 de 5 miembros), la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima primera.- "(...) el Consejo Directivo, o las gerentes que en su momento se establezcan, gozarán de remuneración, retribución o emolumento por el desempeño de sus funciones, salvo que la asamblea general de socias disponga lo contrario".

Información complementaria

Se menciona la actividad operativa que desarrollan las consejeras:

- Presidenta, directora general.
- Secretaria, servicios generales en relaciones públicas.
- Tesorera, apoyo con finanzas y administración.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Mundo de Talentos tiene a disposición del público en general los nombres y puestos de sus colaboradores, además, nos entregó los perfiles profesionales de las miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por 3 mujeres y 2 hombres, la presidenta cuenta con una licenciatura en desarrollo internacional, dos maestrías en desarrollo internacional y desarrollo internacional avanzado, es consultora, investigadora y ha tomado cursos principalmente en los temas de cultura y desarrollo, incidencia, impacto, género, seguridad y comportamiento en áreas de conflicto. Los demás miembros cuentan con licenciaturas en turismo, administración de empresas, periodismo gastronómico, derecho y una ingeniería naval.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que la directora es la presidenta del Consejo Directivo, para la cual ya se describió su perfil, adicionalmente la directora estratégica cuenta con una licenciatura en trabajo social, es cofundadora de la organización, trabajó con siete años en IMC Weekendschool en Ámsterdam Norte y cuenta con cursos en los temas de pedagogía, entrenador y liderazgo en educación.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta, donde menciona que no existen relaciones de parentesco entre el Consejo Directivo, ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo de los años 2019, 2020 y 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título.
- Folio.
- Fecha, hora y lugar.
- Asistentes a la reunión.
- Acuerdos.
- Firmas de los asistentes.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Mundo de Talentos, son ocupadas por la misma persona, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fomentamos el auto descubrimiento de intereses y habilidades de niñas, niños y adolescentes (NNA) a fin de favorecer el desarrollo personal, pensamiento crítico y vínculo con la sociedad, a partir del encuentro con adultos apasionados de su trabajo.

Programas y/o actividades

Mundo de Talentos ofrece orientación vocacional, por medio de un programa intensivo para niños y niñas de diferentes entornos socioeconómicos en el cual profesionales (ponentes voluntarios) comparten sus experiencias de trabajo e invitan a los alumnos a aprender de manera participativa sobre posibles oportunidades de carrera. Para mayor información del programa que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, en referencia a su objeto social, cláusula cuarta.- "a) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, b) Fomento de acciones para mejorar la economía popular. Consistiendo en la construcción y el diseño de oportunidades de desarrollo laboral y académico, a niños, niñas y jóvenes a través del acompañamiento profesional desde una perspectiva que busque la transformación y el empoderamiento social, en términos de equidad y justicia".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través su informe anual y página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su presentación de proyecto 2019-2021, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

El proyecto de Mundo de Talentos inicia con su punto de partida "Cada día, 1,800 estudiantes mexicanos abandonan la escuela secundaria, la mayoría incluso en el primer año. De cada 10 estudiantes que ingresan a la universidad, sólo dos terminan con un título", además, contiene lo siguiente:

- Misión, visión, contexto y objetivo general.
- Metodología.
- Actividades.
- Estrategia de implementación del programa.
- Objetivos y evaluación de impacto.
- Viabilidad del proyecto.

Información complementaria

Se menciona como ejemplo una de las actividades: "Los talleres se llevan a cabo normalmente los días sábado del año escolar en la escuela Pequeño Sol, ubicada al sur poniente de San Cristóbal de Las Casas. Cada módulo temático se compone por 4 sesiones durante las cuales dos personas adultas serán invitadas para compartir sus experiencias laborales con los alumnos".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Punto por mejorar este año.

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, así como los informes anuales de los años 2019 y 2020, con los que pudimos comprobar que su programa siguió en ese periodo una línea de trabajo encaminado hacia el logro de la misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mundo de Talentos busca contribuir al desarrollo personal y profesional de la juventud, mediante el fortalecimiento de su autoestima, la mejora de su sentido de pertenencia a la sociedad, el fomento de su sentido equidad de género y el apoyo a que puedan tomar decisiones informadas acerca de su futuro.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que mencionan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades. Mundo de Talento elabora un proyecto multi anual, en el cual se establece un objetivo general, actividades, estrategias y objetivos. Los coordinadores de los grupos son los que dan seguimiento continuo a las actividades realizadas. La directora general y la directora estratégica son las responsables finales del proceso de

monitoreo y evaluación, por lo que se reúnen de manera semanal con el equipo operativo. El Consejo Directivo se reúne cada 2 o 3 meses, durante las reuniones la directora general explica sobre los avances del proyecto, el contexto en el que se está trabajando y otros temas como finanzas, recaudación de fondos y la promoción del proyecto.

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Mundo de Talentos nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control para el seguimiento de sus beneficiarios. Al inicio del año se hace registro de todo/as lo/as nuevo/as alumno/as, Durante el resto del año se añadan participantes cuando llegan nuevo/as. Además, los alumno/as completan dos cuestionarios: uno al respecto de sus habilidades para la vida y uno acerca de los contenidos temáticos de los módulos del programa. Al final del año se vuelve a repetir este proceso para poder medir el avance de los alumno/as, de igual manera los padres de familia rellenan un cuestionario acerca de las habilidades para la vida de sus hijo/as. Durante todo el año escolar, lo/as alumno/as toman notas en una bitácora acerca de sus sentimientos respecto a las sesiones y sus aprendizajes. Esto como herramienta para medir los avances de los alumno/as. Durante todo el año, los coordinadores registran testimonios de los alumno/as que hacen referencia al programa y las actividades. Estos testimonios tienen el objetivo de conocer el grado de apreciación del programa y aprendizajes que generan las actividades en los alumno/as.

Información complementaria

Ejemplo de formatos:

- Encuesta habilidades Alumnos (formato para analizar las habilidades para la vida de lo/as alumno/as, se realiza al inicio y al final del año).
- Encuesta habilidades - perspectiva padres (formato para analizar las habilidades para la vida de lo/as alumno/as desde la perspectiva de sus padres, al inicio y al final del año).
- Lista de preguntas oficios y profesiones año 1 (formato para analizar el conocimiento de los alumnos de primer año acerca de los contenidos temáticos del programa, se realiza al inicio y al final del año).
- Lista de preguntas oficios y profesiones año 2 (formato para analizar el conocimiento de lo/as alumno/as de segundo año acerca de los contenidos temáticos del programa, se realiza al inicio y al final del año).

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página de Web: "Mundo de Talentos ofrece orientación acerca de trabajos y estudios a través de un programa intensivo de dos años que se realiza cada sábado en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Niñas y niños de entre 10 y 13 años de diferentes entornos socioeconómicos son seleccionados para participar".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Infografías.
- Página web.
- Videos institucionales.
- Cartas solicitud de donativo.
- Informes anuales 2019 y 2020.
- Presentaciones institucionales.
- Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado el informe anual 2019 y 2020, así como un escrito donde menciona la distribución de estos, el informe se entrega de manera digital por medio de correo electrónico a sus donantes, beneficiarios, colaboradores, organizaciones aliadas, voluntarios y a personas interesadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Mensaje de beneficiario.
- Mensaje de la directora general.
- Introducción a la organización.
- Participantes.
- Misión, visión y valores.
- Información sobre Chiapas.
- Cifras sobre la educación en Chiapas.
- Las asociadas.
- Equipo operativo.
- Actividades desarrolladas en 2020.
- Aliados.
- Resumen financiero.
- Egresos e ingresos.
- Calendario de actividades desarrolladas.
- Datos de contacto.

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Mundo de Talentos pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales en los que la organización debe presentar información y se encontró que Mundo de Talentos tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Sitios de los registros oficiales:

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (info@mundodetalentos.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (www.mundodetalentos.mx), propia y actualizada, la cual cuenta con los siguientes apartados:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué hacemos?
- Donar.
- Blog.
- Contacto.

También cuenta con una página de Facebook (@Mundo de Talentos) y cuentas de Twitter (@mundodetalentos_), Instagram (@mundodetalentos_) y LinkedIn: (Mundo de Talentos).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos y privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Mundo de Talentos durante el 2020 fue de \$1,254,212 pesos y en el 2019 fue de \$1,740,387 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 y 2019 representaron un 0%.

Ingresos privados

En el 2020 y 2019 representaron un 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoys y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,254,212	100.00	\$1,740,387	100.00
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$618,185		\$539,197	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$636,027		\$1,201,190	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$1,254,212	100.00	\$1,740,387	100.00
Total de ingresos	\$1,254,212		\$1,740,387	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,254,212 pesos, cantidad inferior en un 28% en comparación con el del año anterior, debido principalmente a los donantes particulares. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,254,212 pesos, equivalente al 100% del ingreso anual. Destacando las aportaciones de particulares que contribuyeron con \$636,027 pesos, equivalentes al 51%, principalmente por las aportaciones realizadas en la plataforma recaudadora de fondos Global Giving y las fundaciones sumaron \$618,185 pesos, que representaron el 49%, se destacó la aportación de IMC Charitable Foundation con \$\$278,601 pesos y Numidia Charity Foundation, con \$249,855 pesos.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$2.53 pesos.

Información complementaria

- Gestión de recursos de fundaciones y particulares.
- Campañas de procuración de fondos.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó solicitudes y evidencias, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de fundaciones y particulares.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados de la organización, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Para ambos años el principal donante fue IMC Charitable Foundation en el 2019 aportó \$539,197 pesos, equivalentes al 31% de su ingreso anual y para el 2020, contribuyó con \$278,601 pesos, proporcionales al 22% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2021, la cual totalizó en \$2,070,129 pesos, la cual fue presentada, según consta en acta del 22 de febrero de 2021, adicionalmente, la información presupuestaria es revisada en cada reunión de Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos del proyecto.

- Gastos de administración.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de los costos de su programa, mismo que representó el 100% de sus costos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito firmado por la presidenta, que declara, que durante el año 2020 no manejaron recursos etiquetados, por lo que al no aplicarle el subprincipio se da por cumplido.

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$15,894 pesos, las cuales representaron un 1.37% del activo total y un 1.39% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$1,124,109 pesos y deudas a corto plazo de \$15,894 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 70.73 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. La organización tuvo un cambio neto por \$133,958 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos totales fue de 10.68%.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$1,129,708	\$994,817	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,124,109	\$994,817	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$5,599	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$31,086	\$31,086	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$31,086	\$31,086	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,160,794	\$1,025,903	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$15,894	\$14,961	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$15,894	\$14,961	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,144,900	\$1,010,942	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,144,900	\$1,010,942	
I. Patrimonio social	\$1,010,942	\$31,604	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$133,958	\$979,338	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,160,794	\$1,025,903	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$133,958	\$979,338
1. INGRESOS	\$1,254,212	\$1,740,387
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,254,212	\$1,740,387
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,120,254	\$761,049
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,118,045	\$729,758
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,209	\$31,291
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,010,942	\$31,604
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,144,900	\$1,010,942
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$133,958	\$979,338
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,144,900	\$1,010,942

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	72.03
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	72.03
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.39%
Relación deuda total / activo total	1.37%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	71.08
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	70.73
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.97
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	70.73
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.34%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.34%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	10.68%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2019 y 2020, en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, sin

embargo, no se encontró evidencia de la presentación al Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Se cita la opinión del auditor: "En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mundo de Talentos, A.C., al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de las actividades por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF)".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Se compartió los estados financieros auditados de los ejercicios 2019 con el Consejo Directivo, según consta en acta de reunión socios 22-02-2021 e informe de auditoría 2019 – puntos de acción. Sin embargo, se omitió compartir los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 con el Consejo Directivo. Punto por mejorar en el futuro.

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado el informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2019 y 2020 sobre la acreditación de las obligaciones legales y fiscales de la organización, sin encontrar notas específicas de incumplimiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Mundo de Talentos nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2019 contó con 60 y en el 2020 y 2021 se contó con 80 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Género indistinto.
- Entusiasmo para el trabajo con niño/as y jóvenes.
- Formación en trabajo social y/o educación preferible pero no es requisito.
- Identificación con temas de solidaridad, desarrollo autónomo y equidad de género.
- Disponibilidad los días sábado y/o entre semana de 10 de la mañana a 2 de la tarde.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que



se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo a la planeación estratégica de Mundo de Talentos.
- Apoyo en actividades didácticas con alumnos de Mundo de Talentos.
- Preparación de presentaciones para donantes y potenciales donantes.
- Documentación de actividades (Carta descriptivas de clases, fotografías, encuestas).
- Identificación de potenciales donantes regionales y apoyo en el control de directorio y medios de contacto.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2020.
- Copias simples de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2019, 2020 y 2021.
- Presentación de proyecto 2019-2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2019 y 2020.
- Muestra de materiales que divulga la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Estados financieros auditados 2019 y 2020, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante del domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama.
- Perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y el equipo directivo y su relación o vinculación con: proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta en el que se detallan los pagos que recibe cada uno de los integrantes del Consejo Directivo y su justificación.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de las integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre el cual explique cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos por cada uno de los programas/proyectos.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades del programa y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programa (2020); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Escrito libre firmado por la presidenta en el que se declara que no contaron con donativos etiquetados o de uso restringido.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados para la organización en el año 2019 y 2020.
- Escrito libre sobre el perfil y actividades del voluntariado.